



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.-

Modifíquese la resolución N° 1151/90 en el sentido que la autorización para contratar allí dispuesta deberá ser con categoría equivalente al cargo de secretario de juzgado y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)
MEMBRADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION